

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., NUEVE (09) DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTIUNIO -2021

VISITAS. No. 1100131100032018-0367

Teniendo en cuenta el informe secretarial y los dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11831 del 19 de agosto de esta anualidad, se **DISPONE:**

AVÓQUESE conocimiento del presente asunto.

SEÑALAR la hora de las 02:30 pm del día 14 del mes junio del año 2022 a fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, conforme el art.373 del C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella se practiquen las pruebas decretadas; así mismo se evacuaran los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

Póngase de presente a los interesados que de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No **79** HOY **10** DE DICIEMBRE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA